

DECRETO ALCALDICIO Nº 146/

Quillón, 14 de Julio de 2010.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.

La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.

Resolución Nº 763 del 14 de Julio de 2010 que autoriza Licencia Médica Nº 25955452, por 42 días, desde el 14 de Julio de 2010 y hasta el 24 de Agosto de 2010 de la Srta. Stefania

Monsalves Bustos, Administrativo del Desamu de Quillón.

La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- CONTRATASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO AL SRTA. DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ SALDIAS, Cédula de Identidad Nº 16.993.783-4, como Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal de Quillón, contar del 14 de Julio y hasta el 24 de Agosto de 2010.
- Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría E Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta Nº 215.21.02 del Presupuesto 2010 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

HECTORCHONSALVE CASTILLO

* SECRETARIO MUNICIPAL (S)

